



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Abril de 1974.

206/74

Expte. N° 6.147/73

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido / de designar a la Ing. María E. CAPRETTO de CASTILLO, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la disciplina Ingeniería Química (Procesos Unitarios y Análisis Instrumental) en el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Ing. María Eugenia CAPRETTO de CASTILLO, L.C. n° 4.221.669, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la disciplina INGENIERIA QUIMICA (PROCESOS UNITARIOS Y ANALISIS INSTRUMENTAL) del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, de producirse durante el período estipulado en el artículo 1° la cobertura del cargo mencionado en el mismo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la correspondiente partida del presupuesto del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Coni. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR